



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL – 2º P.M.A.R.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estrategias e instrumentos de evaluación

- Cuaderno de clase.
- Actividades personales y en grupo.
- La actitud en clase.
- Pruebas escritas y orales sobre las unidades didácticas (exámenes)
- Comentario de texto obligatorio.
- Lecturas recomendadas: mínimo una por evaluación

Criterios de calificación

La asignatura se divide en dos bloques: **Lengua - Literatura** y **Sociales** que deberán ser aprobadas de manera independiente.

En el apartado de **lengua-literatura** se incluyen:

- 1) los aspectos morfológicos y sintácticos del español
- 2) los aspectos teóricos y prácticos de la literatura incluidos en el currículo de Secundaria.

En el apartado de **Sociales** se incluyen:

los aspectos teóricos y prácticos de Sociales, incluidos en el currículo de 3º de Secundaria.

- Es preciso superar ambos apartados para conseguir una evaluación positiva



Exámenes

- Es obligatorio, para superar el examen, contestar al 80% de las preguntas propuestas y, dentro de cada pregunta, la respuesta deberá recoger al menos el 50% del contenido total.
- Los alumnos que copien durante un examen o presenten trabajos copiados serán evaluados como suspensos en esa evaluación .
- Los trabajos en esta asignatura serán manuscritos, y se valorarán la calidad de los contenidos, la ortografía, caligrafía, presentación, elaboración y, por supuesto, la correcta redacción de dichos contenidos.
- La penalización por error ortográfico será de 0,10 puntos, pudiéndose sustraer un máximo de 2 (dos) puntos de la nota de la prueba, trabajo de redacción o ejercicio. Si el alumno suspende la materia debido a los errores ortográficos, deberá realizar una prueba escrita que versará únicamente sobre dichos aspectos.
- Tendrá mucha importancia en la evaluación la realización de los ejercicios y tareas diarios, que se llevarán a cabo en el cuaderno de clase.
- La asistencia a clase y el seguimiento activo de la asignatura tendrá un peso específico en la nota de evaluación

Los porcentajes utilizados en la evaluación de los exámenes serán los siguientes:

- **Lengua y literatura:** (teoría: 50% , práctica: 50%) y esto supone el 30%
- **Sociales:**(teoría 50%, práctica,50%) esto supone el 30% de la nota ,

Estos porcentajes se aplicarán a la corrección de exámenes que supondrán un **60%** de la nota final de la evaluación, a la que se sumarán:

20% por el trabajo personal, cuaderno, realización de ejercicios, corrección de ejercicios, preguntas orales en clase, apuntes y dictado trimestral.

10% por las lecturas y por el comentario de textos obligatorio .Esta parte se presentará **de forma oral** en el aula. En caso de que un alumno se negase a realizar la exposición oral, el trabajo solo contará el 0,2% de la nota.

10% por la actitud en clase.



Los alumnos que no superen la asignatura en Junio, dispondrán de otra **convocatoria en septiembre**, que se registrá por los mismos criterios que en junio, siendo obligatoria la presentación del cuaderno de ejercicios y la lectura que marque el profesor a tal fin.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos que no superen la asignatura en septiembre deberán presentarse a examen en las fechas que se indiquen el curso siguiente.

Es obligatorio presentar el día del examen los esquemas de los temas requeridos así como superar el 50% de los ejercicios propuestos en el examen, correspondiendo el 50% de la nota a las preguntas de teoría y el otro 50% a los ejercicios prácticos.

En noviembre se entregará a los alumnos un documento con los contenidos y criterios de evaluación del examen